

# Diferentes manifestaciones de acoso sexual y por razón de sexo:

- Bromas sexuales ofensivas y comentarios sobre la apariencia física o condición sexual de la trabajadora.
- Comentarios sexuales obscenos.
- Preguntas, descripciones o comentarios sobre fantasías, preferencias y habilidades/capacidades sexuales.
- Formas denigrantes u obscenas para dirigirse a las personas.
- Difusión de rumores sobre la vida sexual de las personas.
- Comunicaciones (llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc...) de contenido sexual y carácter ofensivo.
- Comportamientos que busquen la vejación o humillación de la persona trabajadora por su condición sexual.
- Invitaciones o presiones para concertar citas o encuentros sexuales. Invitaciones, peticiones o demandas de favores sexuales cuando estén relacionadas, directa o indirectamente, a la carrera profesional, la mejora de las condiciones de trabajo o la conservación del puesto de trabajo.
- Invitaciones persistentes para participar en actividades sociales o lúdicas, aunque la persona objeto de las mismas haya dejado claro que resultan no deseadas e inoportunas.
- Contacto físico deliberado y no solicitado (pellizcar, tocar, masajes no deseados, etc...) o acercamiento físico excesivo o innecesario.
- Arrinconar o buscar deliberadamente quedarse a solas con la persona de forma innecesaria.
- Tocar intencionadamente o "accidentalmente" los órganos sexuales.
- Bromas y comentarios sobre las personas que asumen tareas que tradicionalmente han sido desarrolladas por personas del otro sexo.
- Uso de formas denigrantes u ofensivas para dirigirse a personas de un determinado sexo. Utilización de humor sexista.
- Ridiculizar y despreciar las capacidades, habilidades y potencial intelectual de las mujeres.
- Evaluar el trabajo de las personas con menosprecio, de manera injusta o de forma sesgada, en función de su sexo o de su inclinación sexual.
- Asignar tareas o trabajos por debajo de la capacidad profesional o competencias de la persona.
- Trato desfavorable por razón de embarazo o maternidad.



# DECÁLOGO DE CONDUCTA PARA PREVENIR EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN CSIC

El respeto a las personas es el fundamento de la convivencia en todos los centros e institutos de CSIC, en convivencias de más de 24 horas, en trabajos de campo, en las campañas oceanográficas, en la campaña Antártida. La regla principal es RESPETO.

Mujeres, hombres, personas no binarias, tenemos derecho a un trato respetuoso e igualitario y a no ser discriminados por razón de nuestro sexo o de nuestra orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales y que

nuestros espacios de trabajo estén libres de cualquier violencia o discriminación basada en el sexo, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales o características personales.

Recuerda que tienes a tu disposición el Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.



Escanea este código QR para acceder a él.

Si consideras que estás siendo víctima, o eres testigo, de algunas de las conductas que se recogen en el mismo, debes comunicar los hechos a través del modelo de denuncia reflejado en el anexo I del Protocolo.

Puedes realizar la presentación de manera telemática mediante la remisión de un correo electrónico con la denuncia firmada a la siguiente dirección: [protocolo.acosos@csic.es](mailto:protocolo.acosos@csic.es)

Si estás experimentando alguna situación que te genera malestar de tipo emocional, puedes hacer uso del Programa de Atención Emocional (#PAE\_CSIC).

Detrás de este servicio hay un equipo de psicólogos que te ayudarán y facilitarán herramientas para que puedas gestionarlo adecuadamente. Es ANÓNIMO Y CONFIDENCIAL.

## CONTACTA:

ESP 911 59 98 88 (24/7)  
ENG 911 59 93 85 - de 15 a 22 CEST (L a V)  
[pae\\_csic@aspyprevencion](mailto:pae_csic@aspyprevencion)  
#pae\_CSIC Programa de Atención

**01** Comportate respetuosamente con los demás y exige de los demás que sean respetuosos contigo.

**02** No hagas comentarios, burlas ni bromas sobre el aspecto de los demás ni sobre su condición sexual. No pongas motes.

**03** Evita realizar bromas o comentarios de carácter sexual que puedan resultar ofensivos para las demás personas.

**04** No hagas chistes obscenos ni comentarios sexistas que atenten contra la dignidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales o trans.

**05** No hagas peticiones ni insinuaciones de carácter sexual, ni trates de concertar citas o encuentros de naturaleza sexual con otra persona sin su consentimiento. Sólo hay consentimiento cuando se ha manifestado libremente mediante actos que expresen de manera clara la voluntad de la persona.

**06** Salvo que sea estrictamente necesario por razón de la labor que estés realizando, evita tocar o acercarte en exceso a otra persona. Respeta el espacio personal de los demás. Pregunta a la otra persona para no molestarla.

**07** No exhibas tu desnudez frente a otras personas para evitar involucrarlas en contextos sexuales no deseados.

**08** No hagas circular ni muestres a otras personas material pornográfico o de contenido sexual explícito o sugestivo.

**09** No busques deliberadamente quedarte a solas con otra persona cuando esto no sea necesario si no hay un consentimiento manifestado voluntariamente.

**10** Tampoco muestres tu desnudez en la playa y demás lugares públicos en el trabajo de campo o la campaña. Usa traje de baño.

